seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

No. PÓLIZA		No. ANEXO		No. COTIZACIÓN	28371954	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	28/01/2022	24:00 Horas del	10/12/2024					

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y MEMORANDO SE SUSPENDE EL CONTRATO PRONE GGC NO 479 DE 2022 POR UN TERMINO DE 4 MESES.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LA MISMAS CONDICIONES.

EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA FINAL ASOCIADA AL CONTRATO PRONE No 479 de AIR E S.A.S E.S.P SEGUN OTRO SI No 3 DEL PRONE GGC 479 de 2022 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2023

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO PRONE GGC No. 479 DE 2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABLIDAD DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES DEL MERCADO DE COMERCIALIZACION DEL OPERADOR DE RED UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL SIN CONFORME LOS REGLAMENTOS TECNICO VIGENTES, LEGALIZANDO LOS USUARIOS Y ADECUANDO LAS REDES ELECTRICAS MEDIANTE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS (NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO PRIMERO DE MAYO, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLA HERMOSA, NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO SAN FRANCISCO), LOS CUALES SERÁN EJECUTADOS POR EL OPERADOR DE RED BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, PARA LA ENTREGA AL MINISTERIO Y FINANCIADOS CON FONDOS DEL PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PRONE

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTIA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTIA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCION. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACION MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA COTIZACIÓN $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 31/05/2023	24:00 Horas del 10/12/2024	265,442,524.20	266,170.00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas del 31/05/2023	24:00 Horas del 10/12/2024	663,606,308.00	665,424.00
		TOTAL ASEGURADO	929,048,832.20	

TOMADOR	AIR– E S.A.S. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	901.380.930–2
DIRECCIÓN	CRA 57 NO 99A – 65 TORRE SUR PI	TELÉFONO	3611100
ASEGURADO	LA NACION–MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.022–1
DIRECCIÓN	CL 43 57 31 BRR CENTRO ADMINISTR	TELÉFONO	3115626032
BENEFICIARIO	LA NACION–MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.022–1
DIRECCIÓN	CL 43 57 31 BRR CENTRO ADMINISTR	TELÉFONO	3115626032

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
NACIONAL	CEDIDO			66.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$ 931,594.00
DESCUENTOS	
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 931,594.00
GASTOS EXP.	0.00
IVA	177,003.00
TOTAL COTIZACIÓN	$ 1,108,597.00

COTIZACION
DOCUMENTO NO VALIDO